



QUILMES, - 2 JUN 2010

VISTO el Expediente N° 827-1030/05, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las designaciones del Personal Administrativo y de Servicios de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que por Resolución (R) N° 486/09 se aprueba el reencasillamiento del Personal de Administración y Servicios, asignándose a cada agente categoría, agrupamiento y tramo, conforme lo estipulado en el Decreto (PEN) N° 366/06.

Que mediante Resolución (CS) N° 78/10 se ha designado a la agente Marina Gergich en el cargo de Coordinadora Académica del Área de Materiales Didácticos, dependiente del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual Quilmes.

Que en virtud de dicho nombramiento la mencionada agente ha solicitado licencia por cargo de mayor jerarquía, quedando sin cobertura el cargo de Director de Materiales Didácticos.

Que el Director Académico del dicho Programa, conforme la licencia solicitada, requiere la cobertura del cargo de Dirección de Materiales Didácticos para el cual propone al agente Bruno De Angelis, quién actualmente ostenta el cargo de Jefe de Departamento de Materiales Didácticos y Bibliografía Digital.

Que el Convenio Colectivo para el Sector no Docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, Decreto (PEN) N° 366/06, establece en su Art. 17° que "todo trabajador no docente podrá desempeñar cualquier tarea en igual o mayor categoría que la que detente, preservando la jerarquía obtenida".

Que si el ejercicio de la nueva función implica una remuneración mayor, el agente recibirá un suplemento acorde a la diferencia y cambio de responsabilidad, por el lapso que desempeñe tal función y sin que ello sienta precedente.

Que mediante Resolución (CS) N° 529/09 y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2010.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

UNQ
MJA
la
<i>[Handwritten mark]</i>

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde emitiendo su Dictamen N° 303/10, obrante a fs. 2371 y 2372.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Asignar a Bruno De Angelis, DNI N° 23.084.775, las funciones de Director de Materiales Didácticos, dependiente de la Dirección Académica del Programa de Educación no Presencial Universidad Virtual de Quilmes, categoría 2, conforme lo establecido en el Art. 17° del Decreto (PEN) N° 366/06, a partir del 1° de abril de 2010 y por el lapso que perdure la licencia que ostenta el titular del cargo.

ARTICULO 2°: El gasto que demande lo dispuesto en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Presupuesto 2010, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3°: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (R) N°: 00433



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Mario E. Lozano
Vice rector / a Cargo
Universidad Nacional de Quilmes

